



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 003-IGP/2021

Lima, 8 de Enero del 2021

VISTOS

El Memorándum N° 00042-2020-IGP/PE, de fecha 28 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 136, se crea el Instituto Geofísico del Perú (IGP) como un Organismo Descentralizado del Sector Educación, cuya finalidad es la investigación científica, la enseñanza, la capacitación, la prestación de servicios y, la realización de estudios y proyectos, en las diversas áreas de la Geofísica;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente - MINAM; dispone la adscripción del Instituto Geofísico del Perú – IGP como organismo público ejecutor del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 122-IGP/2018, de fecha 18 de mayo de 2018, se creó la Unidad Funcional de Comunicaciones;

Que, mediante Memorándum N° 00042-2020-IGP/PE, el Presidente Ejecutivo dispone que el Gerente General realice los trámites correspondientes para designar a la Lic. Jennifer Castillo Paulino, para ocupar el cargo de confianza como responsable de la Jefatura de la Unidad Funcional de Comunicaciones, a partir del 01 de enero de 2021;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú, el Decreto Legislativo N° 1057 que dispone el Régimen de Contrato Administrativo de Servicio y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la Lic. Jennifer Castillo Paulino, como Especialista Administrativo III nivel P-5, con efectividad desde el 01 de enero de 2021, quien será responsable de las funciones de la Unidad Funcional de Comunicaciones.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración proceda a la contratación de la Lic. Jennifer Castillo Paulino, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

Artículo 3.- Notifíquese la presente Resolución Presidencial a los interesados.

Artículo 4.- Disponer se publique la presente Resolución en el portal Institucional del Instituto Geofísico del Perú (www.gob.pe/igp).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo